



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Ejército
Del Perú

III DE
Agrup. Com. "J.O"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Tiabaya, 26 de Marzo del 2026

Oficio N° 005-2026//III DE/AGRUP COM "JO"/CSM/15.00

Señor General de Brigada
Comandante General del Agrup Com "José Olaya".- **TIABAYA.**
(SEGEST/ABASTO)

Asunto : Remite requerimiento N° 002 (Adquisición de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para el para el AGRUP COM "JOSE OLAYA", llamamiento de tropa AF – 2026.

Ref. : Dtva 007 – 2025 SEGEST/ABASTO/09.00

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, dando cumplimiento al documento de referencia, adjunto al presente se remite las especificaciones técnicas para la adquisición de material insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para el centro de salud del AGRUP COM "JOSE OLAYA".

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.



O - 128929200 - A+
EDWIN ZEBALLOS GONZALES
CAP SMED
JEFE DEL CSM DEL AGRUP COM "JO"

DISTRIBUCION:

- AGRUP COM "JO" (SEGEST/ABASTO).....01
- Archivo.....01/02

REQUERIMIENTO N°002 – 2026/AGRUP COM JO/CSM/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA EL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL AGRUP COM "JO", LLAMAMIENTO DE TROPA AF – 2026.

UNIDAD OPERATIVA	0858
N°CCMN	2928
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RROO
META	N° 91 MANTENIMIENTO DEL EFECTIVO MILITAR
META CLASIFICADOR DE GASTO	2.3.1.5.1.2
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA EL AGRUP COM "JOSÉ OLAYA", LLAMAMIENTO DE TROPA AF – 2026.

1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE

CENTRO DE SALUD DEL AGRUPAMIENTO DE COMUNICACIONES "JOSÉ OLAYA"
TIABAYA – AREQUIPA.



2. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición tiene como finalidad garantizar el eficiente funcionamiento y desarrollo de las atenciones médicas, por lo que es necesario la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO, PARA EL LLAMAMIENTO DE TROPA AF – 2026, el cual permitirá la oportuna atención médica en el CENTRO DE SALUD DEL AGRUP COM JOSÉ OLAYA.

3. OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

EL CENTRO DE SALUD DEL AGRUP COM JOSÉ OLAYA, requiere la adquisición de material insumos, instrumental, y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, de una persona natural o jurídica con experiencia y capacidad técnica (en adelante, el proveedor o contratista), la adquisición de los bienes es desde el Cuartel Mariano Melgar ubicada en Antigua Panamericana Sur S/N – Tiabaya – Arequipa.

O - 010000000 - 010000000
MIRIAM M. GARCÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO DE SALUD DEL AGRUP COM JOSE OLAYA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Adquirir la adquisición de materiales insumos, instrumental, y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, de manera oportuna y garantizada, teniendo en consideración las condiciones y plazos establecidos en el presente término de referencia.

4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CARACTERÍSTICAS DEL BIEN/SERVICIO

Para la realización de las atenciones médicas en el centro de salud, se requiere contar con los siguientes materiales, insumos, instrumentales, y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, según el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	UU MEDIDA	CANTIDAD
01	PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA VIH 4ta GENERACIÓN X 30 UNIDADES	CAJA	05
02	ANTIGENO VDRL X 500 DETERMINACIONES	CAJA	01
03	TERMOMETRO DIGITAL FRONTAL	UNIDADES	02
04	ALGODÓN HIDROFILO X 500 g	UNIDADES	06
05	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 500	UNIDADES	02
06	MASCARILLA DESCARTABLE CON TIRAS X 100	CAJA	05
07	FRASCO DE PLASTICO TAPA ROSCA PARA ORINA 150 ML	UNIDADES	100
08	PELICULA RADROGRAFICA LASER SECO 14 in X 17 X 150 UNIDADES	PAQUETE	01
09	LANCETA DESCARTABLE retráctil 23G graduable X 1.3 mm, 1.8mm, 2.3 mm	CAJA	01
10	ALCOHOL ALCANFORADO (ALCOHOL ETÍLICO 70%) SOL 100 ml	UNIDADES	07



0-45743400-0
MABELLA M. GARCÍA VITO COORDINADORA
SOL TRANSISTRO
SERVI DE ALMACEN DEL COM DEL AGRUP COM 100

- El contratista se responsabiliza totalmente de materiales a ser entregados. Efectuado el recojo de los materiales adquiridos, el contratista se encargará de transportar y entregar dichos artículos a su destino, observando el control y el cuidado necesario, para su entrega óptima.

5. PERFIL DEL POSTOR

Capacidad Legal

- Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Contar con el Registro Único de Contribuyente RUC, activo y habido.
- No estar impedido contratar con el Estado, conforme el artículo 30 de la ley general de contrataciones públicas-LEY N°32069.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR:

Los materiales se entregarán en las instalaciones del Centro de Salud del AGRUP COM "JO", en el horario de 0900 a 1400 horas de lunes a viernes, no está obligado a recibir bienes, en horarios no programados.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los bienes serán entregados en una sola entrega, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados desde la notificación de la orden de compra.

7. CONFORMIDAD

EL CENTRO DE SALUD DEL AGRUP COM JOSE OLAYA DEL AGRUP COM "JO", será el responsable de otorgar la conformidad de los materiales adquiridos, en un plazo no mayor a cuatro (04) días hábiles de haber recibido los artículos.

8. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR DEBE CORRESPONDER

La garantía mínima es de tres (03) meses contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad de la compra.

ALCANCE DE LA GARANTÍA

La garantía será aplicable a situaciones no detectables al momento de otorgarse la conformidad de la compra y que no sean consecuencia del uso indebido o causas atribuibles a LA ENTIDAD CONTRATANTE.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

La garantía cubrirá la reposición, reenvío o indemnización correspondiente por la pérdida, daño o deterioro de los bienes, sin costo adicional para LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El proveedor será responsable por cualquier deficiencia que impida la correcta, oportuna y eficiente adquisición del artículo, durante el período de garantía.

PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía será por un tiempo mínimo de un (01) año, contado desde la emisión de la conformidad de la compra, o por el plazo de ejecución contractual establecido, según corresponda.



INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA

El cómputo del período de garantía se iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad de la compra, emitida por el responsable designado del AGRUP COM "JOSÉ OLAYA", en coordinación con las ÁREAS USUARIAS correspondientes.

9. FORMA DE PAGO:

La Entidad efectuará el único pago según la entrega realizada de la compra, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas para ello.

La entidad realizará el pago en moneda nacional, de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Copia de resolución administrativa
- Orden de servicio
- Guía electrónica
- Factura electrónica
- Acta de conformidad de servicio
- Informe de conformidad

Dicha documentación se debe presentar a la sección de abastecimiento, y contar con el Código de Cuenta Interbancaria (CCI).



10. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso en la ejecución de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, se aplicará una penalidad al contratista por cada día de retraso hasta por el monto máximo del 10% del monto según lo dispuesto en el Art. 162º del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente. La penalidad diaria se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazos en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores

$$F=0.40$$

El retraso podrá justificarse mediante la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Asimismo, se considerará justificado el retraso y en consecuencia no se aplicará penalidad cuando EL CONTRATISTA acredite de manera objetiva y debidamente sustentada que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

AGrup COM JOSÉ OLAYA
CENTRO DE BALDO
SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)
0-48780000-00
MABELLA M. GUERRA
CONTRATISTA
0-48780000-00

a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82° de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

17. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Tiabaya, 26 de Marzo del 2026.



O - 128929200 - A+
EDWIN ZEBALLOS GONZALES
CAP SMED
JEFE DEL CSM DEL AGRUP COM "JO"